

Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 27 de febrero de 2019

Expediente N° 130/2018 - Licitación Privada N° 1/2019

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES designada mediante la Resolución N° 51/13 y modificatorias, proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. AVANTECNO S.A.

CUIT N° 33-70718113-9

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 337/340. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante a fs. 340. Se verifica a fs. 341 y 419 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, a fs. 374/379 y fs. 339 se verifica el poder del firmante.

En cuanto a la habilidad para contratar se informa que para el caso bajo análisis, se ha realizado la consulta pertinente al momento de la apertura conforme surge de fs. 410 y en el día de la fecha al momento de suscribir el presente dictamen, conforme surge de fs. 418, las cuales informan que el oferente no tiene deuda, por lo que se desprende que el mismo es una persona habilitada para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 inciso e) de la Resolución 32/2013 de DPSCA.

Asimismo, en relación a los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 327 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 415/417, la oferta presentada por la firma en cuestión cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Aspectos Económicos

Del análisis efectuado de la propuesta económica de la firma, según ANEXO, surge que el precio resulta ser inferior al presupuesto preventivo en aproximadamente 17%.

2. WEB LOGIST BUSINESS S.A.

CUIT N° 30-71104499-6

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 333/335. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante a fs. 335.

Asimismo, en relación a los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sin perjuicio de lo analizado, esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos formales en virtud de no haber acompañado la garantía de



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

mantenimiento de la oferta, por lo cual ha incurrido en una causal de desestimación no subsanable, establecida en el artículo 102° inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría.

Aspectos Económicos y Técnicos

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos técnicos y económicos, debido al incumplimiento señalado en el análisis de los aspectos formales.

Sin perjuicio de lo expuesto, de acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 415/417, la oferta presentada por la firma en cuestión no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

3. BRUNO HNOS. S.A.

CUIT N° 30-58220225-3

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 342/344. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante a fs. 344. Se verifica a fs. 345 y 421 que no registra sanciones en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, a fs. 245/248 y fs. 343 se verifica el poder del firmante.

En cuanto a la habilidad para contratar se informa que para el caso bajo análisis, se ha realizado la consulta pertinente al momento de la apertura conforme surge de fs. 411 y en el día de la fecha al momento de suscribir el presente dictamen, conforme surge de fs. 420, las cuales informan que el oferente no tiene deuda, por lo que se desprende que el mismo es una persona habilitada para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 inciso e) de la Resolución 32/2013 de DPSCA.

Asimismo, en relación a los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 328 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 415/417, la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que conforme lo expuesto por el Departamento de Tecnología: "no satisface las características solicitadas, al ofrecer un equipo con una bandeja de papel multipropósito, de 100 hojas... donde se solicita que el mismo sea de no menos de 150 hojas". Agregando, además, que "no satisface las características solicitadas, al ofrecer un equipo con depósito de papel A4/Carta/Oficio, de 500 hojas... donde se solicita que el mismo sea de no menos de 550 hojas."

Aspectos Económicos

Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos económicos, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

4. EXTERNAL MARKET S.R.L.

CUIT N° 30-61604421-0

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 346/349. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante a fs. 349. Se verifica a fs. 350 y 423 que no registra sanciones en el REGISTRO



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).

En relación al firmante de la oferta, a fs. 319/325 y fs. 348 se verifica el poder del firmante.

En cuanto a la habilidad para contratar se informa que para el caso bajo análisis, se ha realizado la consulta pertinente al momento de la apertura conforme surge de fs. 412 y en el día de la fecha al momento de suscribir el presente dictamen, conforme surge de fs. 422, las cuales informan que el oferente no tiene deuda, por lo que se desprende que el mismo es una persona habilitada para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 inciso e) de la Resolución 32/2013 de DPSCA.

Asimismo, en relación a los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 329/331 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 415/417, la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que conforme lo expuesto por el Departamento de Tecnología "no satisface las características solicitadas, al ofrecer un equipo con una bandeja de papel multipropósito (Bypass), de 100 hojas... donde se solicita que el mismo sea de no menos de 150 hojas". Agregando, además, que "no satisface las características solicitadas, al ofrecer un equipo con depósito de papel A4/Carta/Oficio (bandeja estándar), de 500 hojas... donde se solicita que el mismo sea de no menos de 550 hojas."

Aspectos Económicos

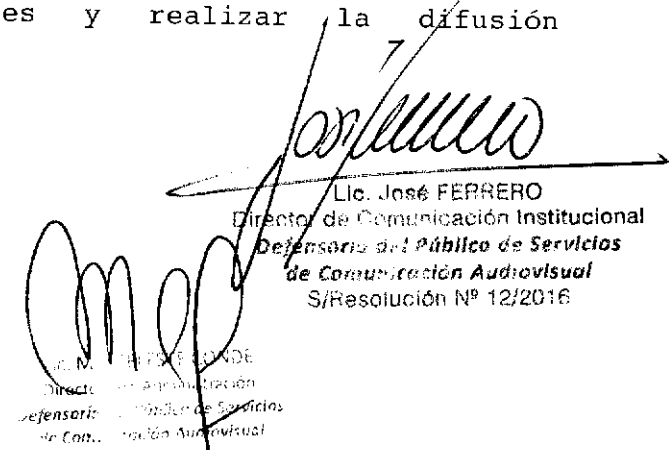
Esta Comisión se abstiene de analizar los aspectos económicos, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones, concluye las siguientes recomendaciones:

- Desestimar la oferta de la firma **WEB LOGIST BUSINESS S.A.** (CUIT N°30-71104499-6) en virtud de lo establecido en el artículo 102° inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría.
- Desestimar la oferta de la firma **BRUNO HNOS. S.A.** (CUIT N°30-58220225-3) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Desestimar la oferta de la firma **EXTERNAL MARKET S.R.L.** (CUIT N°30-61604421-0) por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de **AVANTECNO S.A.** (CUIT N°33-70718113-9) por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 190.272) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y por ser económicamente conveniente.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.



Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016

M. M. FERRERO
Director de Comunicación
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

EXPEDIENTE N° 130/2018
 LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2019

ANÁLISIS DE PRECIOS

ANEXO

CUIT:		33707181139		30711044996		30582202253		30616044210	
RAZÓN SOCIAL		AVANTECO S.A.		WEB LOGIST BUSINESS S.A.		BRUNO HNOS S.A.		EXTERNAL MARKET SRL	
REGLÓN	Q.	PU	PT	%	PU	PT	%	PU	PT
1	12	\$ 19.178,00	\$ 230.136,00		\$ 15.856,00	\$ 190.272,00	-17,52%		
TOTAL		\$	\$ 230.136,00		\$	\$ 190.272,00			
				no cumple		no cumple		no cumple	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. José FERRERO
 Director de Comunicación Institucional
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual
 SR Resolución N° 12/2016

[Handwritten signature]
 Lic. MATEO SANDOZ
 Director de Administración
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual

